

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0048/84**

Ante reiteradas solicitudes de vecinos y habiendo constancia en el lugar de las necesidades planteadas, el Bloque de Concejales de la U.C.R. eleva a consideración del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE el siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

El H. CONCEJO DELIBERANTE vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, estudie la posibilidad de efectuar la apertura y perfilado de las calles que a continuación se detallan:

Calle San Martín, desde calle El Indio hasta calle 47.  
Calle 3 de febrero, desde calle El Indio hasta calle 47.  
Calle Echeverría, desde calle El Indio hasta calle 47  
Calle El Gaucho, desde calle El Indio hasta calle 47  
Calle Islas Malvinas, desde calle El Indio hasta calle 47  
Calle Martín Fierro desde calle 41 hasta calle 47.  
Calle N° 39, desde calle Martín Fierro hasta calle N° 14.

Comunicación al D. Ejecutivo, N° 0014/84